



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 406 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 10 NOV 2017

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 31426, DEL ANEXO DE CRUZ PAMPA, DISTRITO DEL SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CODIGO SNIP N° 346622, elaborado por el CONSORCIO "CRUZ PAMPA", para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30372, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 31426, DEL ANEXO DE CRUZ PAMPA, DISTRITO DEL SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CODIGO SNIP N° 346622;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junin, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 346622;

Que, con fecha 19 de Junio del 2017, el Comité de Selección publicó el consentimiento de la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2017-GRJ-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 31426, DEL ANEXO DE CRUZ PAMPA, DISTRITO DEL SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN", al CONSORCIO "CRUZ PAMPA", bajo el Sistema de contratación a SUMA ALZADA;

Que, mediante Contrato de Proceso N° 198-2017-GRJ/ORAF, de fecha 28 de Junio del 2017, suscrito entre el Gobierno Regional Junin y el CONSORCIO "CRUZ PAMPA", se establece el objeto, plazo de ejecución y

G. R. I.	
REG. N°	2380843
EXP. N°	1601899





Gerencia Regional de Infraestructura

vigencia del contrato, monto del contrato y cuantificación de metas, responsabilidad, obligaciones, penalidades y otros del servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 003-2017-CCP/RL, con fecha de recepción, 26 de julio del 2016, la Representante Legal del CONSORCIO CRUZ PAMPA, Daicy Perez Carbajal, remite al Gobernador Regional Junín, Mag. Ángel Unchupaico Canchumani, el Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 788-2017GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de setiembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador de Proyecto, Ingeniero Civil: Wilson Amaya Huaytalla, para su evaluación e informe correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 31426, DEL ANEXO DE CRUZ PAMPA, DISTRITO DEL SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CODIGO SNIP N° 346622, elaborado por el CONSORCIO "CRUZ PAMPA", el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N° 22-2017/WAH, de fecha 19 de octubre del 2017, emitido por el Ingeniero Civil: Wilson Amaya Huaytalla, con Registro CIP N° 91182, dando conformidad al Expediente, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

RESUMEN EJECUTIVO.-

Nombre del proyecto	Conforme
Ubicación	Conforme
Objetivos	Conforme
Metas Físicas	Conforme
Plazo de ejecución	Conforme
Modalidad de Ejecución	Conforme
Presupuesto general	Conforme
Entidad Ejecutora	Conforme
Características Físicas del proyecto	Conforme
Criterios estructurales y de cimentación	Conforme
Equipo de Trabajo	Conforme

MEMORIA DESCRIPTIVA -

Aspectos generales	Conforme
Antecedentes de Proyecto	Conforme
Problemática Actual	Conforme
Descripción del área del proyecto	Conforme
a. Ubicación Geográfica y Política	Conforme
b. Vías de acceso	Conforme
c. Aspectos físicos y Población	Conforme
d. Aspectos Socio Económicos	Conforme





Gerencia Regional de Infraestructura

a. Objetivos, Metas y componentes	Conforme.
Descripción Técnica del proyecto	Conforme.
Normas aplicables	Conforme.
Presupuesto de obra	Conforme.
Cronograma de Actividades	Conforme.
Relación de Profesionales que participaron en el proyecto	Conforme.

Ingeniería Básica del proyecto

Objetivos y Alcances	Conforme.
Aspectos Generales	Conforme.
Instrumentación y resultados	Conforme.
Resultados del estudio Topográfico	Conforme.
Investigaciones de Campo	Conforme.

Equipamiento (Componentes del proyecto)

Memoria descriptiva	Conforme.
Especificaciones Técnicas	Conforme.
Presupuesto	Conforme.
Planos de equipamiento y detalles	Conforme.

Estudios de Mecánica de Suelos

Objetivos y Alcances	Conforme.
Aspectos Generales	Conforme.
Sondajes	Conforme.
Conforme	
Ensayos de Mecánica de suelos	Conforme.
Resultados de los Ensayos de laboratorio	Conforme.
Interrelación con los estudios hidrológicos	Conforme.
Conclusiones y Recomendaciones	Conforme.
Perfiles Estratigráficos	Conforme.
Descripción de la conformación del Subsuelo del área de estudio	Conforme.
Plano de Ubicación de Calicatas. (Profundidad mínima 3.00m.)	Conforme.
Panel Fotográfico	Conforme.

Estudio de Impacto Ambiental

Antecedentes	Conforme.
Localización	Conforme.
Información General del proyecto	Conforme.
Descripción de los componentes del proyecto	Conforme.
Cuadro de programación de metas	Conforme.
Número de trabajadores que intervienen en la obra	Conforme.
Equipos y Maquinarias a ser empleados	Conforme.
Área de Influencia	Conforme.
Característica de la zona de emplazamiento del proyecto	Conforme.
Zonificación corresponsable al espacio	Conforme.
Actividades económicas de la zona del proyecto	Conforme.
Población Beneficiaria	Conforme.
Acuerdos suscritos con la Población	Conforme.
Identificación de principales impactos Ambientales	Conforme.
Medidas de Prevención y de control	Conforme.
Plano de ubicación del Proyecto	Conforme.
Plano de Distribución General del Proyecto	Conforme.
Panel Fotográfico	Conforme.
Datos del profesional Projectista	Conforme.

INGENIERIA ESPECÍFICA DEL PROYECTO.-

Memoria Descriptiva del cálculo estructural	Conforme.
Memoria descriptiva del cálculo de Instalaciones Sanitarias	Conforme.
Memoria descriptiva de cálculo de Instalaciones Eléctricas	Conforme.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme.

PLANILLA DE METRADOS

Conforme.





Gerencia Regional de Infraestructura

PRESUPUESTO DE OBRA

Presupuesto de obra General	Conforme
Presupuesto de Obras Exteriores y Complementarias	Conforme
Presupuesto de Obra Módulo 01	Conforme
Presupuesto de Obra Módulo 02	Conforme
Presupuesto de Obra Módulo 03	Conforme
Presupuesto de Obra Módulo 04	Conforme
Presupuesto de Equipamiento	Conforme
Presupuesto de Mitigación Ambiental	Conforme
Formulas Polinómica	Conforme

CÁLCULOS JUSTIFICATORIOS

Calculo Dimensionamiento de Tanque Séptico y Pozo percolador	Conforme
Calculo de flete terrestre de materiales e Insumos	Conforme
Calculo de flete de equipamiento y Mobiliarios	Conforme

PROGRAMACION DE OBRAS

Cronograma Valorizado mensual de obra	Conforme
Cronograma de Adquisición de Materiales	Conforme
Cronograma de Desembolso económico	Conforme

DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO

Desagregado de Costos Directos	Conforme
Desagregado de Gastos generales	Conforme
Desagregado de Gastos de Supervisión de Obras	Conforme

ANEXOS.-

Copia de Perfil de Pre Inversión	Conforme
Saneamiento de Título de Propiedad	Conforme
Panel fotográfico del estudio	Conforme
Cotizaciones de Materiales, agregados y Equipamiento	Conforme

PLANOS DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION.-

Plano de Ubicación y Localización con Coordenadas UTM	Conforme
Plano Topográfico Perimétrico con coordenadas UTM	Conforme
Plano de secciones generales	Conforme
Planos de canteras de agregados con relación a la obra	Conforme

PLANOS DE PLANTEAMIENTO GENERAL.-

Plano de Planteamiento general	Conforme
Plano de Cortes y elevaciones del Planteamiento general	Conforme
Plano de Trazo y niveles	Conforme
Plano de tratamiento de áreas exteriores. (Cercos, accesos, varedas, patios, Áreas Verdes, instalaciones sanitarias y eléctricas exteriores, etc.)	Conforme

PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO - MODULOS.-

Plano de Distribución – Arquitectura	Conforme
Plano de Cortes y Elevaciones	Conforme
Plano de Cimentación – Estructura	Conforme
Plano de Losa Aligerada	Conforme
Plano de vigas	Conforme
Plano de detalles estructurales	Conforme
Plano de Instalaciones Sanitarias	Conforme
Planos de Instalaciones Eléctricas	Conforme
Detalles de Servicios Higiénicos y Otros	Conforme
Detalles Constructivos	Conforme

Así mismo, el Evaluador del proyecto recomienda, emitir la Resolución de aprobación del Expediente Técnico, para fines de ejecución de la obra, por el monto de 2'542.194,63 soles, de acuerdo a los componentes ya descritos y a la fecha del 06 del mes de julio del 2017.

Que, mediante Informe N° 0361-2017-GRJ-GRI-SGE//jata, de fecha 07 de noviembre del 2017, el Economista Juan Antonio Tomas Adauto, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Julio Buyu Nakandakare





Gerencia Regional de Infraestructura

comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, en referencia al REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 31426, DEL ANEXO DE CRUZ PAMPA, DISTRITO DEL SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CODIGO SNIP N° 346622, donde informa que habiendo revisado y evaluado el mencionado proyecto, mediante (INFORME TECNICO DE CONSISTENCIA N° 008-2017-GRJ/GRI/SGE-UF//jata, DECLARA APROBADO Y CONSISTENTE, la misma que ha demostrado ser pertinente con los lineamientos sectoriales del Gobierno Regional de Junin, además de estar acorde con el D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversion Publica. (Invierte. Pe), recomendando continuar con la siguiente etapa del ciclo del proyecto, es decir la Fase de Ejecucion, el cual deberá ejecutarse sobre la base del presente informe de consistencia), así mismo indica que **SE PROCEDIO FAVORABLEMENTE, con el REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION**, correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios (Unidad Formuladora – UF), por un Monto total de inversión que asciende a S/. 2,542,194.63, el mismo que representa un 41.78 % mas respecto al PIP declarado Viable,



Que, con Reporte N° 2086-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura – GRI, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), **EL REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION**, en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01 del D.L. N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones (Invierte. Pe) y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversion Publica,



Que, mediante Informe N° 0362-2017-GRJ-GRI/SGE//jata, de fecha 09 de noviembre del 2017, el Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, en referencia a la Carta N° 975-2017-GRJ/GRI/SGE, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, que se realizo el Informe Tecnico de Consistencia N° 008-2017-GRJ/GRI/SGE-UF//jata, bajo el criterio de CONCEPCION TECNICA (objeto de prestación de servicios, cierre de brechas area de influencia, metas del proyecto, etc.) en merito a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 del D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversion Publica. (Invierte. Pe). La misma que no contempla formatos 15, formatos 16 ni formatos 17, es mas ya no existe umbrales presupuestales de 40%, 30%, 20%. En la Actual norma solo existe el Formato 01 de Ejecucion. Por otro lado indica que para efectos de ejecución de obra se debe tener en cuenta los criterios técnicos del Formato 01 de Ejecucion, el Formato Tecnico de Consistencia y el Artículo 176 de la Ley de Contrataciones del Estado (Prestaciones adicionales de obras mayores al quince por ciento 15%) para la ejecución de la obra, por tanto se **RECOMIENDA** la aprobación del Expediente Tecnico mediante acto resolutivo;

Que, con Reporte N° 2100-2017-GRI/SGE, de fecha 09 de noviembre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 31426, DEL ANEXO DE CRUZ PAMPA, DISTRITO DEL SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CODIGO SNIP N° 346622, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de julio del 2017;

- COSTO DE OBRA	:	SI.	2,383,590.12
- SUPERVISIÓN	:	SI.	119,179.51

TOTAL PRESUPUESTO:		SI.	2,502,769.63
---------------------------	--	------------	---------------------

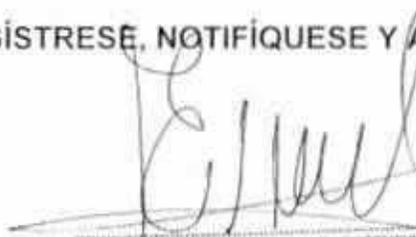
Son: Dos Millones Quinientos Dos Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 63/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

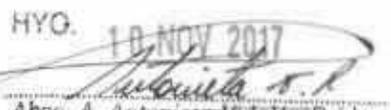
ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **CONSORCIO "CRUZ PAMPA" y el Evaluador: Ingeniero Civil: Wilson Amaya Huaytalla con Registro CIP N° 91182,** cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


 Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
 Gerente Regional de Infraestructura
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Es copia inscrito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYG. 10 NOV 2017

 Abog. A. Antonieta Vitator Robles
 SECRETARÍA GENERAL

